CENTRAL SEGUROS

INFORME ANUAL

Gobierno Corporativo

2025–2026

Del 1 de julio de 2025
al 30 de junio de 2026



PRESENTACIÓN

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo de **CENTRAL S.A. DE SEGUROS** corresponde al ejercicio comprendido entre el **1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026**. Ha sido elaborado en cumplimiento de las disposiciones aplicables a las entidades aseguradoras supervisadas por la Superintendencia de Seguros, considerando especialmente la Resolución N.º 16, Acta N.º 4, de fecha 20 de enero de 2022, y la Resolución SS.SG. N.º 305/2022, con sus modificaciones vigentes.

El informe presenta, de manera ordenada y verificable, la situación del sistema de Gobierno Corporativo de la Compañía al cierre del ejercicio, sobre la base de los documentos institucionales, actas, registros e informes correspondientes al período. Su contenido permite apreciar la estructura de gobierno vigente, los mecanismos de administración, supervisión y control, así como los principales avances registrados durante el ejercicio.

De esta manera, CENTRAL S.A. DE SEGUROS reafirma su compromiso con una gestión responsable, transparente y orientada al cumplimiento normativo, procurando que sus prácticas de Gobierno Corporativo acompañen la evolución y las necesidades de la Compañía.

A. INDICE / CONTENIDO

PRESENTACIÓN 2

A. INDICE / CONTENIDO 3

B. INTRODUCCIÓN 4

B.1. Breve reseña histórica 4

B.2. Ramas y tipos de seguros ofrecidos 4

B.3. Misión 5

B.4. Visión 5

B.5. Valores 5

C. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD 5

C.1. Capital de la sociedad y suscripciones pendientes 5

C.2 Clases de acciones y características 6

C.3 Acuerdos de las Asambleas Generales 6

C.4. Política y régimen de compensaciones 6

D. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL 7

D.1 Órganos de dirección o administración 7

D.2 Comités y otros órganos de control 8

D.3 Síndicos y personal superior 11

D.4. Ceses durante el período informado 11

E. SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS 11

E.1 Políticas procedimientos y mecanismos de gestión 11

E.2 Metodologías sistemas de cuantificación y herramientas 12

F. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y RESPONSABILIDAD POR LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES 13

G. AUDITORÍA EXTERNA 13

G.1 Mecanismos para preservar la independencia 13

G.2 Antigüedad del auditor o firma 14

H. CONFLICTOS DE INTERÉS Y CÓDIGO DE CONDUCTA 14

H.1. Políticas y gestión de conflictos de interés 14

H.2 Comunicación y difusión del Código de Conducta 14

H.3 Procedimiento de denuncias anónimas 14

I. CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS ACCIONISTAS 15

J. APLICACIÓN DE NORMATIVA EXTRANJERA 15

K. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS 15

INFORME APROBADO POR 17

B. INTRODUCCIÓN

B.1. Breve reseña histórica

CENTRAL S.A. DE SEGUROS fue constituida en 1976 y desarrolla sus actividades en el mercado asegurador paraguayo, en el ramo de seguros patrimoniales, bajo la supervisión de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.

Su actividad comprende la cobertura de riesgos de personas y empresas mediante los productos detallados en el apartado siguiente. Para el desarrollo de sus operaciones, cuenta con una estructura de dirección, administración y control, así como con mecanismos de reaseguro que respaldan la gestión de los riesgos asumidos.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, la Compañía continuó fortaleciendo su marco documental y sus mecanismos de gobierno corporativo, gestión de riesgos y control interno.

Al 30 de junio de 2026, la Compañía cumple con los requerimientos de margen de solvencia y fondo de garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, conforme a los reportes regulatorios correspondientes al cierre del ejercicio.

B.2. Ramas y tipos de seguros ofrecidos

Rama autorizada	Principales seguros ofrecidos
0200 – Incendio	Incendio
0300 – Seguro de Transporte Y Casco	Transporte de Mercaderías
0400 – Seguro de Accidentes Personales	Accidentes Personales
0500 – Seguro de Automóviles	Automóviles
0700 – Robo y Similares	Valores en Tránsito Locales Comerciales Caja Fuerte
0800 – Cristales	Cristales
1000 – Riesgos Varios	Todo Riesgo Operativo Hogar

Rama autorizada	Principales seguros ofrecidos
1100 – Responsabilidad Civil	Responsabilidad Civil Estacionamiento Responsabilidad Civil Carteles Responsabilidad Civil Comprensiva
1300 – Aeronavegación	Casco Tripulantes Pasajeros Responsabilidad Civil
1400 – Riesgos Técnicos	Todo Riesgo Contratista Equipos Electrónicos
1500 – Caución	Mantenimiento de Oferta Fiel Cumplimiento de Contrato Anticipo Financiero Aduanera Profesional

B.3. Misión

"Proporcionar tranquilidad al asegurado, protegiendo su patrimonio, con un servicio profesional adaptado a sus necesidades, y buscando retribuir a los accionistas, funcionarios y clientes con altas recompensas económicas y humanas"

B.4. Visión

"Ser líder en el mercado asegurador, reconocidos por nuestra Seriedad, Solvencia y Calidad en nuestros servicios"

B.5. Valores

Seriedad, Calidad, Atención Personalizada, Cordialidad, Profesionalismo, Solvencia y Trabajo en Equipo. Aprobado por Acta de Directorio N° 629 de 22/09/2017 Cód. GDC-12-DIN-02.

C.ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

C.1. Capital de la sociedad y suscripciones pendientes

Concepto	Importe o condición al cierre
Capital autorizado	Gs. 20.000.0000.000
Capital suscripto	Gs. 12.888.300.000
Capital integrado	Gs. 12.888.300.000

Concepto	Importe o condición al cierre
Suscripciones pendientes	No aplica.
Fecha o modalidad de integración	No aplica.

(*) *Aportes a capitalizar – Aportes para aumento de capital: G. 59.081.246. Corresponde a saldos de accionistas fallecidos, cuya adjudicación a sus herederos se encuentra en trámite.*

C.2 Clases de acciones y características

Clase	Cantidad	Valor nominal	Voto	Características
ORDINARIAS	257.766	Gs. 50.000	Un voto por acción	Nominativas, endosables e indivisibles, representadas en títulos de una o más acciones. Sus titulares tienen derecho de preferencia y de acrecer en nuevas emisiones, conforme a las condiciones del Estatuto Social.

C.3 Acuerdos de las Asambleas Generales

Fecha	Asamblea	Acuerdo adoptado	% de Votos en la aprobación	Votos de presentes
24/10/2025	Ordinaria	1) Aprobación de Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Sindico y del Auditor Externo correspondiente al ejercicio fenecido 2024/2025. 2) Distribución y destino de las utilidades 3) Designación Sindico Titular y suplente periodo 2025/2026 4) Remuneración de los Directores titulares y Sindico Titular	1) 100 % - unanimidad 2) 100 % - unanimidad 3) 100 % - unanimidad 4) 100 % - unanimidad	69,89 %

C.4. Política y régimen de compensaciones

Durante el ejercicio informado, la retribución del Directorio se rigió por el Estatuto Social y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. Conforme a los artículos 14 y 21 del Estatuto Social, corresponde a la Asamblea fijar la retribución de los directores. La Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2025 resolvió sobre las remuneraciones de los directores titulares.

La retribución de la Plana Ejecutiva, incluida la Gerencia General, fue aprobada por el Directorio, de acuerdo con las condiciones laborales y remunerativas aplicables a cada cargo durante el ejercicio.

En septiembre de 2025, el Directorio aprobó la **Política de Incentivos y Retribuciones (Cód. CRRI-28-DIN-01)** y el texto de la **Política de Retribuciones al Directorio (Cód. CRRI-32-DIN-01)**, que será sometido a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas en octubre de 2026.

Estas políticas establecen criterios para determinar las compensaciones considerando las responsabilidades, la dedicación, el desempeño y la situación económica y patrimonial de la Compañía, procurando su sostenibilidad y evitando incentivos que promuevan la asunción de riesgos excesivos.

D. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

D.1 Órganos de dirección o administración

Cargo	Nombres y Apellidos	Perfil profesional
Presidente	BEATRIZ NORMA VILLASANTI DE ALMEIDA	Licenciada en Administración de Empresas, con maestría en Auditoría y Control de Gestión. Cuenta con experiencia empresarial y directiva en el sector automotor, vinculada a Condor S.A.C.I. Integra el Directorio de CENTRAL desde 1997 y ejerce su Presidencia desde 2008.
Vicepresidente	MARIO LINO APODACA GUEX	Médico veterinario, con maestría en Administración de Empresas. Cuenta con experiencia empresarial en los sectores ganadero y automotor y como director de Condor S.A.C.I. Fue síndico de CENTRAL desde 2003 e integra el Directorio como miembro titular desde 2009. Actualmente ejerce la Vicepresidencia.
Director/es	JORGE GIUCICH GREENWOOD	Abogado especializado en Derecho Civil y Administrativo, con énfasis en seguros. Cuenta con experiencia en dirección empresarial y gestión pública, incluida la Presidencia del Instituto de Previsión Social. Integró el Directorio de CENTRAL entre 2003 y 2008 y se reincorporó posteriormente. Ejerce como director ejecutivo.

Cargo	Nombres y Apellidos	Perfil profesional
Director/es	GUSTAVO A. SABA BITTAR	Licenciado en Ciencias Contables y Administrativas. Cuenta con trayectoria empresarial en importaciones, representaciones y negocios inmobiliarios. Integra el Directorio de CENTRAL como miembro titular desde su fundación en 1976, aportando experiencia en administración y gestión empresarial.
Director/es	ARTURO SOSKY BRUDNER	Empresario con trayectoria en importaciones, representaciones y negocios inmobiliarios. Integra el Directorio de CENTRAL como miembro titular desde 1982, con experiencia en dirección empresarial y en el funcionamiento de la Compañía.
Gerente General	ALBERTO AYALA MARTINEZ	Licenciado en Contabilidad por la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, con estudios complementarios en programación. Cuenta con más de cuatro décadas de experiencia en el sector asegurador, en funciones contables, administrativas y gerenciales. Ejerce la Gerencia General de CENTRAL desde diciembre de 2003.

D.2 Comités y otros órganos de control

Los Comités constituyen órganos de apoyo del Directorio para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles correspondientes a cada especialidad, conforme al **Reglamento de Comités Técnicos, Cód. CRRI-05-DIN-02**.

Comité	Objetivo conforme al Reglamento	Miembros: nombres y cargos
Comité de Auditoría y Control Interno	Apoyar al Directorio en el control y seguimiento del sistema de control interno, procurando la eficacia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas aplicables.	**Coordinador:** Abg. Jorge Giucich G., Director Titular. **Miembros:** Lic. Beatriz Norma Villasanti de Almeida, Presidenta; Lic. Alberto Ayala, Gerente General; y Lic. Dora Ríos, Auditora Interna.

Comité	Objetivo conforme al Reglamento	Miembros: nombres y cargos
Comité de Riesgos	Apoyar al Directorio en la supervisión de la gestión integral de riesgos, el cumplimiento de las políticas y límites de exposición, y el fortalecimiento de la cultura de riesgos.	**Coordinadora:** Abg. Mariam Estigarribia, Oficial de Cumplimiento Regulatorio. **Miembros:** Abg. Jorge Giucich, Director Ejecutivo; Lic. Alberto Ayala, Gerente General; Abg. María Elena Rodríguez, Gerente de Calidad; Ing. Sarah Domínguez, Oficial de Cumplimiento PLAFT; Lic. Freddy Rejala, Gerente Administrativo y Financiero; Ing. Fernando Díaz, Gerente Comercial; Abg. Andrea Melgarejo, Gerente de Siniestros; Lic. Elena Otazú, Gerente Técnico; Sr. Ramón Báez, Jefe de TI; y Lic. Jacqueline González, Asistente de Recursos Humanos.
Comité de Recursos Humanos y Retribución	Vigilar la aplicación de las políticas de recursos humanos y analizar las remuneraciones e incentivos de la Plana Ejecutiva y otros cargos, considerando la estrategia, los riesgos y el entorno de control.	**Coordinadora según el listado:** Lic. Jacqueline González, Asistente de Recursos Humanos. **Miembros:** Lic. Alberto Ayala, Gerente General; Abg. Mariam Estigarribia, Oficial de Cumplimiento Regulatorio; Abg. María Elena Rodríguez, Gerente de Calidad; y Lic. Freddy Rejala, Gerente Administrativo y Financiero.
Comité de PLAFT	Apoyar al Oficial de Cumplimiento PLAFT en la adopción y aplicación de las políticas y procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT.	**Coordinadora:** Ing. Sarah Domínguez, Oficial de Cumplimiento PLAFT. **Miembros:** Lic. Beatriz Norma Villasanti de Almeida, Presidenta; Abg. Jorge Giucich G., Director Ejecutivo; Dr. Mario Apodaca, Director Titular; Lic. Alberto Ayala, Gerente General; Ing. Fernando Díaz, Gerente Comercial; Lic. Freddy Rejala, Gerente Administrativo y Financiero; Lic. Elena Otazú, Gerente Técnico; y Abg. Andrea Melgarejo, Gerente de Siniestros.
Comité Técnico	Analizar la cartera, las tasas técnicas y actuariales, los contratos y políticas de reaseguro y los riesgos relacionados con la gestión técnica de la Compañía.	**Coordinadora:** Lic. Elena Otazú, Gerente Técnico. **Miembros:** Lic. Beatriz Norma Villasanti de Almeida, Presidenta; Abg. Jorge Giucich G., Director Titular; y Lic. Alberto Ayala, Gerente General.
Comité de Siniestros	Apoyar al Directorio en la supervisión y análisis de la gestión de siniestros, procurando que su atención, evaluación, liquidación y recuperación sean eficientes, transparentes y conformes con las normas y políticas aplicables.	**Coordinadora:** Abg. Andrea Melgarejo, Gerente de Siniestros. **Miembros:** Abg. Jorge Giucich G., Director Titular; Lic. Alberto Ayala, Gerente General; y Lic. Miguel Cano, Jefe de Siniestros.

Comité	Objetivo conforme al Reglamento	Miembros: nombres y cargos
Comité Financiero	Dar seguimiento a la gestión financiera y al entorno del mercado asegurador, analizar oportunidades de negocios e inversiones y formular recomendaciones especializadas al Directorio.	**Coordinador:** Lic. Freddy Rejala, Gerente Administrativo y Financiero. **Miembros:** Lic. Beatriz Norma Villasanti de Almeida, Presidenta; Abg. Jorge Giucich G., Director Titular; y Lic. Alberto Ayala, Gerente General.
Comité de Tecnología de la Información	Asesorar y coordinar la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las tecnologías de la información y comunicación, promoviendo su gestión eficiente y segura.	**Coordinador:** Sr. Ramón Báez, Jefe de TI. **Miembros:** Dr. Mario Lino Apodaca Guex, representante del Directorio; Lic. Alberto Ayala, Gerente General; Lic. Claudia Allende, Auditora Interna Informática; Lic. Katerine Diana García, Administradora de Seguridad de la Información; y Lic. Marcos Abente, Consultor de Conintegral.
Comité de Calidad	Apoyar el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, incluyendo objetivos, auditorías internas, medidas correctivas y oportunidades de mejora.	**Coordinadora:** Abg. María Elena Rodríguez, Gerente de Calidad. **Miembros:** Lic. Alberto Ayala, Gerente General; Abg. Mariam Estigarribia, Oficial de Cumplimiento Regulatorio; Ing. Sarah Domínguez, Oficial de Cumplimiento PLAFT; Ing. Fernando Díaz, Gerente Comercial; Lic. Freddy Rejala, Gerente Administrativo y Financiero; Lic. Elena Otazú, Gerente Técnico; Sr. Ramón Báez, Jefe de TI; Abg. Andrea Melgarejo, Gerente de Siniestros; Lic. Carlos Centurión, Jefe de Cobranzas; y Lic. Jacqueline González, Asistente de Recursos Humanos.
Comité de Ética y Cumplimiento Regulatorio	Apoyar al Directorio en la toma de decisiones, considerando los riesgos reputacionales y el cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas internas; revisar y evaluar los estándares y valores del Código de Ética y velar por su difusión en la organización.	**Coordinador:** Miembro del Directorio designado, cuyo nombre debe confirmarse. **Miembros:** Lic. Alberto Ayala, Gerente General; Abg. Mariam Estigarribia, Oficial de Cumplimiento Regulatorio; y Lic. Jacqueline González, Asistente de Recursos Humanos.

D.3 Síndicos y personal superior

Cargo	Nombres y Apellidos
Síndico Titular | Síndico Suplente	DR. RICARDO ROZA | SR. JORGE BERNAL
Gerente General	LIC. ALBERTO AYALA MARTÍNEZ
Gerente Administrativo – Financiero	LIC. FREDDY RAMÓN REJALA MENDOZA
Oficial de Cumplimiento Regulatorio y Riesgo Integral	ABG. MARIAM ESTIGARRIBIA FERNÁNDEZ
Gerente de Siniestros	ABG. ANDREA BEATRIZ MELGAREJO
Gerente Comercial	ING. LUIS FERNANDO DÍAZ CANDIA
Gerente Técnica	LIC. ELENA CONCEPCIÓN OTAZÚ OZUNA
Gerente de Calidad	ABG. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ AYALA
Oficial de Cumplimiento PLAFT	ING. SARAH DOMÍNGUEZ

D.4. Ceses durante el período informado

Durante el ejercicio informado **no se registraron ceses en los órganos de administración y control de la Compañía**.

E. SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS

E.1 Políticas procedimientos y mecanismos de gestión

La Compañía gestiona sus riesgos conforme al Manual de Administración de Riesgos, Cód. CRRI-12-DIN-01, y utiliza como herramienta de registro y seguimiento el Mapa y Evaluación de Riesgos Integral, Cód. CRRI-14-DIN-01.

El proceso comprende la identificación de los eventos de riesgo, sus causas y consecuencias; la evaluación de la gravedad y probabilidad; la determinación del riesgo inherente; la identificación y aplicación de controles; la valoración del riesgo residual; la definición de acciones de tratamiento; y el monitoreo de su ejecución y eficacia.

Cada riesgo tiene responsables asignados para la aplicación de los controles y las acciones de tratamiento. El seguimiento se realiza con periodicidad según la naturaleza del riesgo.

La supervisión corresponde a la Gerencia General, la Plana Ejecutiva y el Comité de Riesgos, dentro de sus respectivas competencias. Los resultados relevantes, las desviaciones y las medidas de tratamiento son comunicados al Directorio, especialmente cuando el nivel de riesgo residual excede los parámetros aceptables o requiere decisiones del órgano de administración.

Durante el ejercicio se inició la actualización del sistema mediante una Matriz Unificada de Riesgos y Apetito de Riesgo, destinada a integrar en un único registro los riesgos inherentes y residuales, controles, responsables, indicadores clave de riesgo, niveles de apetito, tolerancias y criterios de escalamiento.

E.2 Metodologías sistemas de cuantificación y herramientas

La Compañía aplica una metodología de evaluación basada en la combinación de la gravedad y la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo. El resultado permite determinar el nivel de riesgo inherente. Posteriormente, se consideran los controles existentes para establecer el riesgo residual y definir, cuando corresponda, acciones de tratamiento y seguimiento.

La principal herramienta utilizada es el Mapa y Evaluación de Riesgos Integral, complementado con matrices, controles y reportes de las áreas responsables.

Riesgo	Metodología o sistema de cuantificación	Herramienta de gestión
Suscripción	Evaluación de gravedad y probabilidad, considerando los controles aplicados.	Mapa y Evaluación de Riesgos Integral y reportes técnicos.
Crédito	Evaluación de gravedad y probabilidad de incumplimiento de clientes y contrapartes.	Controles de clientes, cobranzas, proveedores y contrapartes.
Mercado	Seguimiento de las inversiones y de los límites internos y regulatorios.	Política de Inversiones y reportes financieros.
Liquidez	Seguimiento de la disponibilidad de fondos para atender obligaciones.	Reportes financieros, de Tesorería y flujo de fondos.
Operacional	Evaluación de eventos, causas, consecuencias, controles y riesgo residual.	Mapa y Evaluación de Riesgos Integral y controles operativos.
Otros riesgos relevantes	Evaluación de gravedad y probabilidad, controles existentes y seguimiento de acciones.	Matrices y reportes de cumplimiento, PLAFT, tecnología, fraude, reputación y riesgos estratégicos.

F. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y RESPONSABILIDAD POR LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES

CENTRAL S.A. de Seguros realiza sus inversiones considerando el tipo de activo, la calificación de riesgo del emisor, la moneda, el plazo y las tasas de interés, procurando preservar la seguridad y rentabilidad de los recursos y mantener la cobertura de los Fondos Invertibles y del Fondo de Garantía.

La cartera se diversifica principalmente en Certificados de Depósito de Ahorro (CDA) del sistema bancario local, bonos del Tesoro Público y cuotas de fondos mutuos, distribuyendo las colocaciones entre emisores, instrumentos y plazos. La Compañía se enmarca en los límites de inversión, concentración y calificación de riesgo de la **Resolución SS.SG. N.º 132/15 y sus modificaciones, especialmente las Resoluciones N.º 200/16 y N.º 130/17**, y en las disposiciones sobre el Fondo de Garantía de la **Resolución SS.SG. N.º 133/15 y sus modificaciones**.

Los riesgos de crédito, mercado y liquidez se gestionan considerando la calidad crediticia de los emisores, la exposición por moneda y tasa de interés y la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones. El desempeño se evalúa mediante **los intereses y rendimientos de los CDA y bonos, y la variación del valor de las cuotas y los rendimientos de los fondos mutuos.**

Las operaciones son evaluadas por el **Comité Financiero**, integrado por el Presidente, el Director Ejecutivo, el Gerente General y el Gerente Administrativo Financiero, y sometidas a consideración del Directorio, cuyas decisiones constan en actas.

G. AUDITORÍA EXTERNA

G.1 Mecanismos para preservar la independencia

CENTRAL S.A. de Seguros contempla mecanismos contractuales destinados a preservar la independencia de la auditoría externa. En particular, la cláusula quinta del contrato celebrado con la empresa Auditora, incorpora la declaración expresa de que sus socios y los demás integrantes del equipo asignado poseen la independencia de criterio requerida por las Normas Internacionales de Auditoría y las disposiciones de la Superintendencia de Seguros.

Asimismo, el contrato establece la obligación de la Sociedad de proporcionar oportunamente la documentación requerida para la ejecución de los trabajos. También contempla la remisión del informe anual a la Superintendencia de Seguros en forma simultánea a su entrega a la

Compañía, la atención de los requerimientos de información de dicha autoridad y su acceso directo a los papeles de trabajo del auditor.

G.2 Antigüedad del auditor o firma

La firma responsable de la auditoría externa del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2026 se encuentra cumpliendo el plazo de contratación autorizado por la Superintendencia de Seguros, conforme al artículo 3 del Anexo de la Resolución SS.SG. N.º 241/04, modificado por el artículo 1 de la Resolución SS.SG. N.º 086/08.

H. CONFLICTOS DE INTERÉS Y CÓDIGO DE CONDUCTA

H.1. Políticas y gestión de conflictos de interés

La gestión de los conflictos de interés se encuentra regulada en el Código de Conducta, Ética e Integridad, Cód. CRRI-01-DIN-01, el Manual de Procedimientos, Cód. CRRI-18-DIN-01.

Los directores, ejecutivos y colaboradores deben comunicar cualquier situación personal, familiar, contractual o económica que pueda afectar su independencia u objetividad. Ante un conflicto, la persona involucrada debe abstenerse de participar en la discusión y decisión correspondiente. En el caso del Directorio, la declaración y la abstención se registran en el acta de la reunión. El cumplimiento de estas disposiciones es objeto de revisión y seguimiento.

H.2 Comunicación y difusión del Código de Conducta

La difusión del Código de Conducta es responsabilidad de Recursos Humanos, mediante un Plan de Comunicaciones que comprende sensibilización, comunicación de sus contenidos, adhesión, capacitación y evaluación de su cumplimiento.

El Código se comunica durante la inducción y mediante capacitaciones periódicas y mecanismos internos de comunicación. Los directores, gerentes, empleados, agentes y corredores deben dejar constancia de haber tomado conocimiento y asumido el compromiso de cumplirlo.

H.3 Procedimiento de denuncias anónimas

La Compañía cuenta con un marco interno para la comunicación confidencial de sospechas sobre prácticas ilegales, contrarias a la ética o cuestionables, establecido en el Manual de Procedimientos, Cód. CRRI-18-DIN-01, al cual remite el Manual de Comunicaciones, Cód. CRRI-07-DIN-02. Este marco contempla la presentación de denuncias anónimas, su investigación, la documentación de los resultados y la protección frente a represalias.

Sobre esta base, el procedimiento de reportes recientemente aprobado complementa y refuerza el mecanismo existente, precisando las responsabilidades de recepción, evaluación, derivación, seguimiento y cierre, así como las garantías de confidencialidad, imparcialidad y tratamiento de conflictos de intereses. La Compañía prohíbe las represalias contra quienes reporten de buena fe o colaboren con una investigación.

I. CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS ACCIONISTAS

El Manual de Comunicaciones, Cód. CRRI-07-DIN-02, prevé como mecanismos de interacción con los accionistas las reuniones, comunicaciones electrónicas y distribución de información financiera y de gestión, así como la canalización de consultas, solicitudes, sugerencias y comentarios mediante los medios oficiales habilitados.

Asimismo, contempla la convocatoria a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias con la antelación estatutaria, el orden del día y la información relevante para facilitar una participación informada. Estos mecanismos integran el marco previsto por la Compañía para promover la información y participación de sus accionistas.

J. APLICACIÓN DE NORMATIVA EXTRANJERA

No aplica. CENTRAL S.A. DE SEGUROS no se encuentra sometida a normativa extranjera en materia de Gobierno Corporativo, en los términos previstos por la normativa aplicable.

K. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Tema opcional	Información
Actualización del marco documental	Durante el ejercicio se aprobaron o actualizaron **32 documentos internos**, entre manuales, reglamentos, políticas, planes y procedimientos. Los trabajos comprendieron documentos vinculados con Gobierno Corporativo, cumplimiento regulatorio, gestión de riesgos, control interno, recursos humanos, calidad y funcionamiento de los comités. Asimismo, se realizó el relevamiento del marco documental vigente para identificar responsables, fechas de aprobación, códigos, vigencias y frecuencias de revisión.
Funcionamiento de comités	La **Plana Ejecutiva celebró siete reuniones durante el ejercicio**, en las que se analizaron asuntos operativos, estratégicos y de control correspondientes a las diferentes áreas. Los comités técnicos documentaron sus deliberaciones, recomendaciones y decisiones mediante actas, con identificación de responsables y seguimiento de los asuntos tratados. También se avanzó en la revisión del Reglamento de Comités Técnicos y en la consolidación de una matriz de seguimiento para facilitar la comunicación de los resultados al Directorio.

Tema opcional	Información
Capacitación	Se mantuvo el **Plan Integral de Capacitación**, incluyendo actividades relacionadas con cumplimiento regulatorio, prevención de LA/FT, gestión integral de riesgos, control interno, ética, integridad y responsabilidades de las áreas. Asimismo, el Comité de Riesgos identificó la necesidad de reforzar la capacitación de los responsables de los riesgos y controles incluidos en la matriz institucional.
Gestión integral de riesgos	El **Comité de Riesgos, en su reunión del 24 de junio de 2026**, analizó la unificación de la matriz de riesgos de la Compañía. Se incorporaron riesgos de suscripción, solvencia, liquidez, reaseguro, cumplimiento regulatorio, PLAFT, tecnología, fraude y reputación. La actualización contempla la identificación del riesgo inherente y residual, controles existentes, responsables, acciones de tratamiento, periodicidad de seguimiento e indicadores. También se dispuso avanzar en su incorporación al Mapa de Riesgos y en la capacitación de las áreas involucradas.
Transparencia y sostenibilidad	Desde **octubre de 2025** se mantiene un registro de las comunicaciones realizadas con los accionistas, fortaleciendo la trazabilidad y el resguardo de la información. También se revisaron los mecanismos de divulgación institucional y los contenidos que deben mantenerse disponibles en la página web corporativa. En materia de sostenibilidad, se continuó promoviendo la digitalización documental, la mejora de procesos, el uso eficiente de los recursos y la incorporación de criterios de responsabilidad social y sostenibilidad en la planificación institucional.

Gobierno corporativo

Ejercicio 2025–2026

INFORME APROBADO POR

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de CENTRAL S.A. DE SEGUROS, en su sesión de fecha 11 de agosto de 2026, según Acta de Directorio N.º 862.

CENTRAL S.A. DE SEGUROS